

Hoja de Ruta

Fecha y hora generación: 2022-05-26 08:49:07 (GMT-5)

Generado por: ISABEL LUCRECIA ORTIZ URGILES

Información del Documento			
No. Documento:	FA-2022-0119-O	Doc. Referencia:	GADDMQ-SGCTYPC-2022-0891-O
De:	Sra. Mgs. ISABEL LUCRECIA ORTIZ URGILES, Directora Ejecutiva, Subrogante, GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	Para:	Sra. Abg. Vanessa Carolina Velasquez Rivera, Secretaria General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Asunto:	Publicación de planes de trabajo 2022 del proceso de Rendición de Cuentas.	Descripción Anexos:	--
Fecha Documento:	2022-05-24 (GMT-5)	Fecha Registro:	2022-05-24 (GMT-5)

Ruta del documento					
Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Días
FONDO AMBIENTAL	ISABEL LUCRECIA ORTIZ URGILES (GADDMQ)	2022-05-24 22:13:15 (GMT-5)	Firma Digital de Documento		0
FONDO AMBIENTAL	ISABEL LUCRECIA ORTIZ URGILES (GADDMQ)	2022-05-24 22:12:00 (GMT-5)	Registro	SANDRA MARIA CARDENAS VELA (GADDMQ)	0
FONDO AMBIENTAL	ISABEL LUCRECIA ORTIZ URGILES (GADDMQ)	2022-05-24 22:12:00 (GMT-5)	Registro	Vanessa Carolina Velasquez Rivera (GADDMQ)	0
FONDO AMBIENTAL	ISABEL LUCRECIA ORTIZ URGILES (GADDMQ)	2022-05-24 22:12:00 (GMT-5)	Aprobado Por		0
FONDO AMBIENTAL	ISABEL LUCRECIA ORTIZ URGILES (GADDMQ)	2022-05-24 22:12:00 (GMT-5)	Firmar y Enviar		0
FONDO AMBIENTAL	ISABEL LUCRECIA ORTIZ URGILES (GADDMQ)	2022-05-24 22:11:40 (GMT-5)	Modificación Documento		0
FONDO AMBIENTAL	ISABEL LUCRECIA ORTIZ URGILES (GADDMQ)	2022-05-24 22:10:34 (GMT-5)	Registro		0
FONDO AMBIENTAL	ISABEL LUCRECIA ORTIZ URGILES (GADDMQ)	2022-05-24 22:10:34 (GMT-5)	Elaborado Por		0

Re: Plan de Trabajo del proceso de Rendición de Cuentas 2021 del Fondo Ambiental

Yolanda Morales <yolanda.viverofucae@gmail.com>

jue 26/05/2022 14:26

Para:Fondo Ambiental <fambiental@quito.gob.ec>;

Linda tarde acuso recibido el correo .
Saludos cordiales Yolanda Morales.

El jue., 26 may. 2022 2:08 p. m., Fondo Ambiental <fambiental@quito.gob.ec> escribió:

Estimada señora

Yolanda Morales

Presentes,

En referencia al Reglamento de Rendición de Cuentas emitido por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, especial atención al Art. 12. en complemento con lo establecido en las guías especializadas existentes para el efecto, y de acuerdo al literal b. de la Fase IV del artículo en referencia que señala:

"(...) el Plan deberá ser entregado a la asamblea local ciudadana o quien cumplió sus funciones, al Consejo de Planificación, al CPCCS a través del Sistema Informático - y deberá ser publicado en su página web para su seguimiento y verificación ciudadana. El GAD y la Institución vinculada también deberán rendir cuentas sobre este Plan de Trabajo en el siguiente período fiscal."

Por lo expuesto, sírvase encontrar adjunto el Plan de Trabajo del Fondo Ambiental desarrollado en atención a las sugerencias y recomendaciones ciudadanas, elevadas en el evento de deliberación pública de la Rendición de Cuentas del Fondo Ambiental.

--

Saludos cordiales.

FONDO AMBIENTAL

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Av. Rio Coca E6-85 e Isla Genovesa

Teléfono: (+593)2-3952300 Extensión: 24143

Correo: fambiental@quito.gob.ec

Website: www.fondoambientalquito.gob.ec

De: Fondo Ambiental

Enviado: jueves, 26 de mayo de 2022 13:07

Para: mm-bg@outlook.com; cvallejo@fundacion2ia.org; rafael.narvaez@avesyconseravcion.org; gemaarenita17@hotmail.com; yolandavivero@gmail.com; pulwa_sanchez@hotmail.es; willrafanarvaez@hotmail.com

Cc: Isabel Lucrecia Ortiz Urgiles; Sandra Maria Cardenas Vela

Asunto: Plan de Trabajo del proceso de Rendición de Cuentas 2021 del Fondo Ambiental

Estimados

Señores/as

Presentes,

En referencia al Reglamento de Rendición de Cuentas emitido por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, especial atención al Art. 12. en complemento con lo establecido en las guías especializadas existentes para el efecto, y de acuerdo al literal b. de la Fase IV del artículo en referencia que señala:

"(...) el Plan deberá ser entregado a la asamblea local ciudadana o quien cumplió sus funciones, al Consejo de Planificación, al CPCCS a través del Sistema Informático - y deberá ser publicado en su página web para su seguimiento y verificación ciudadana. El GAD y la Institución vinculada también deberán rendir cuentas sobre este Plan de Trabajo en el siguiente período fiscal."

Por lo expuesto, sírvase encontrar adjunto el Plan de Trabajo del Fondo Ambiental desarrollado en atención a las sugerencias y recomendaciones ciudadanas, elevadas en el evento de deliberación pública de la Rendición de Cuentas del Fondo Ambiental.

--

Saludos cordiales.

FONDO AMBIENTAL

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Av. Rio Coca E6-85 e Isla Genovesa

Teléfono: (+593)2-3952300 Extensión: 24143

Correo: fambiental@quito.gob.ec

Website: www.fondoambientalquito.gob.ec

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: La información contenida en este e-mail es confidencial y sólo puede ser utilizada por el individuo o la entidad a la cual esta dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, por favor reenviarlo a su origen para comunicar la recepción equivocada y borre inmediatamente el mensaje y cualquier adjunto recibido. MDMQ no asume responsabilidad sobre la información, opiniones o criterios contenidos en este e-mail que no estén relacionados con negocios o actividades comerciales o funciones de su remitente.

RE: Plan de Trabajo del proceso de Rendición de Cuentas 2021 del Fondo Ambiental

cvallejo@fundacion2ia.org

vie 27/05/2022 15:28

Para:Fondo Ambiental <fambiental@quito.gob.ec>;

Cc:Isabel Lucrecia Ortiz Urgiles <isabel.ortiz@quito.gob.ec>; Sandra Maria Cardenas Vela <sandra.cardenas@quito.gob.ec>;

Estimados Señores
Fondo Ambiental
Presente.-

Acuso recibo de información, quedo atenta a cualquier otro requerimiento.

Saludos cordiales,

Ing. Cristina Vallejo MBA

Francisco Salazar E10-37 y Jose Luis Tamayo,Edificio Atlantic Business Center, Piso 8, Oficina 804.

Telf.: (593) 02-2524008 / Cel.: 09 844 44256

cvallejo@fundacion2ia.org



www.fundacion2ia.org



No imprima este e-mail a menos que sea absolutamente necesario

De: Fondo Ambiental <fambiental@quito.gob.ec>

Enviado el: jueves, 26 de mayo de 2022 13:07

Para: mm-bg@outlook.com; cvallejo@fundacion2ia.org; rafael.narvaez@avesyconseravcion.org;

gemaarenita17@hotmail.com; yolandavivero@gmail.com; pulwa_sanchez@hotmail.es; willrafanarvaez@hotmail.com

CC: Isabel Lucrecia Ortiz Urgiles <isabel.ortiz@quito.gob.ec>; Sandra Maria Cardenas Vela <sandra.cardenas@quito.gob.ec>

Asunto: Plan de Trabajo del proceso de Rendición de Cuentas 2021 del Fondo Ambiental

Estimados

Señores/as

Presentes,

En referencia al Reglamento de Rendición de Cuentas emitido por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, especial atención al Art. 12. en complemento con lo establecido en las guías especializadas existentes para el efecto, y de acuerdo al literal b. de la Fase IV del artículo en referencia que señala:

"(...) el Plan deberá ser entregado a la asamblea local ciudadana o quien cumplió sus funciones, al Consejo de Planificación, al CPCCS a través del Sistema Informático - y deberá ser publicado en su página web para su seguimiento y verificación ciudadana. El GAD y la Institución vinculada también deberán rendir cuentas sobre este Plan de Trabajo en el siguiente período fiscal."

Por lo expuesto, sírvase encontrar adjunto el Plan de Trabajo del Fondo Ambiental desarrollado en atención a las sugerencias y recomendaciones ciudadanas, elevadas en el evento de deliberación pública de la Rendición de Cuentas del Fondo Ambiental.

--

Saludos cordiales.

FONDO AMBIENTAL
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Av. Rio Coca E6-85 e Isla Genovesa

Teléfono: (+593)2-3952300 Extensión: 24143

Correo: fambiental@quito.gob.ec

Website: www.fondoambientalquito.gob.ec

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: La información contenida en este e-mail es confidencial y sólo puede ser utilizada por el individuo o la entidad a la cual esta dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, por favor reenviarlo a su origen para comunicar la recepción equivocada y borre inmediatamente el mensaje y cualquier adjunto recibido. MDMQ no asume responsabilidad sobre la información, opiniones o criterios contenidos en este e-mail que no estén relacionados con negocios o actividades comerciales o funciones de su remitente.

Re: Plan de Trabajo del proceso de Rendición de Cuentas 2021 del Fondo Ambiental

Rafael Narvaez <willrafanarvaez@hotmail.com>

jue 26/05/2022 17:03

Para:Fondo Ambiental <fambiental@quito.gob.ec>; mm-bg@outlook.com <mm-bg@outlook.com>; cvallejo@fundacion2ia.org <cvallejo@fundacion2ia.org>; rafael.narvaez@avesyconseravcion.org <rafael.narvaez@avesyconseravcion.org>; gemaarenita17@hotmail.com <gemaarenita17@hotmail.com>; yolandavivero@gmail.com <yolandavivero@gmail.com>; pulwa_sanchez@hotmail.es <pulwa_sanchez@hotmail.es>;

Cc:Isabel Lucrecia Ortiz Urgiles <isabel.ortiz@quito.gob.ec>; Sandra Maria Cardenas Vela <sandra.cardenas@quito.gob.ec>;

Muchas estamos directores de Fondo Ambiental
Saludos
Rafael

Enviado desde mi Movistar
Obtener [Outlook para Android](#)

From: Fondo Ambiental <fambiental@quito.gob.ec>

Sent: Thursday, May 26, 2022 1:07:23 PM

To: mm-bg@outlook.com <mm-bg@outlook.com>; cvallejo@fundacion2ia.org <cvallejo@fundacion2ia.org>; rafael.narvaez@avesyconseravcion.org <rafael.narvaez@avesyconseravcion.org>; gemaarenita17@hotmail.com <gemaarenita17@hotmail.com>; yolandavivero@gmail.com <yolandavivero@gmail.com>; pulwa_sanchez@hotmail.es <pulwa_sanchez@hotmail.es>; willrafanarvaez@hotmail.com <willrafanarvaez@hotmail.com>

Cc: Isabel Lucrecia Ortiz Urgiles <isabel.ortiz@quito.gob.ec>; Sandra Maria Cardenas Vela <sandra.cardenas@quito.gob.ec>

Subject: Plan de Trabajo del proceso de Rendición de Cuentas 2021 del Fondo Ambiental

Estimados
Señores/as
Presentes,

En referencia al Reglamento de Rendición de Cuentas emitido por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, especial atención al Art. 12. en complemento con lo establecido en las guías especializadas existentes para el efecto, y de acuerdo al literal b. de la Fase IV del artículo en referencia que señala:

"(...) el Plan deberá ser entregado a la asamblea local ciudadana o quien cumplió sus funciones, al Consejo de Planificación, al CPCCS a través del Sistema Informático - y deberá ser publicado en su página web para su seguimiento y verificación ciudadana. El GAD y la Institución vinculada también deberán rendir cuentas sobre este Plan de Trabajo en el siguiente período fiscal."

Por lo expuesto, sírvase encontrar adjunto el Plan de Trabajo del Fondo Ambiental desarrollado en atención a las sugerencias y recomendaciones ciudadanas, elevadas en el evento de deliberación pública de la Rendición de Cuentas del Fondo Ambiental.

--
Saludos cordiales.

FONDO AMBIENTAL

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Av. Rio Coca E6-85 e Isla Genovesa

Teléfono: (+593)2-3952300 Extensión: 24143

Correo: fambiental@quito.gob.ec

Website: www.fondoambientalquito.gob.ec

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: La información contenida en este e-mail es confidencial y sólo puede ser utilizada por el individuo o la entidad a la cual esta dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, por favor reenviarlo a su origen para comunicar la recepción equivocada y borre inmediatamente el mensaje y cualquier adjunto recibido. MDMQ no asume responsabilidad sobre la información, opiniones o criterios contenidos en este e-mail que no estén relacionados con negocios o actividades comerciales o funciones de su remitente.



Oficio Nro. GADDMQ-SGCTYPC-2022-0932-O

Quito, D.M., 30 de mayo de 2022

Asunto: Verificables fase 4 de Rendición de Cuentas.

Señora Magíster
Adriana Alexandra Coloma Santos
Directora Ejecutiva
FUNDACIÓN MUSEOS DE LA CIUDAD

Señora
Alexandra Paola Ayala Velastegui
Secretaria Ejecutiva Encargada
CONSEJO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL GAD DMQ

Señor Magíster
Alfonso Efraín Vásquez Vera
Rector UEM "SAN FRANCISCO DE QUITO"
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE - UNIDAD EDUCATIVA
MUNICIPAL "SAN FRANCISCO DE QUITO"

Señora Magíster
Amparo del Carmen Córdova Vaca
Administradora Zonal
ADMINISTRACIÓN ESPECIAL TURISTICA LA MARISCAL

Señora Magíster
Ana Maria Sanchez Castillo
Administradora Zonal
ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN

Señora Arquitecta
Angelica Patricia Arias Benavides
Directora Ejecutiva
INSTITUTO METROPOLITANO DE PATRIMONIO

Señorita Ingeniera
Cristina Reyes Merino
Administradora Zonal
ADMINISTRACIÓN ZONAL MANUELA SAENZ

Señor Abogado
Edison Javier Carrillo Vizcaino
Coordinador Distrital del Comercio
AGENCIA DE COORDINACIÓN DISTRITAL DEL COMERCIO

Señor Ingeniero

INTERNACIONAL

Por un
uito
Digno



Oficio Nro. GADDMQ-SGCTYPC-2022-0932-O

Quito, D.M., 30 de mayo de 2022

Efraín Alfredo Bastidas Zelaya
Gerente General
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA METRO DE QUITO

Señor Magíster
Fernando Ramiro Cueva Pérez
Rector UEM "EUGENIO ESPEJO", Encargado
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE - UNIDAD EDUCATIVA
MUNICIPAL "EUGENIO ESPEJO"

Señor Magíster
Francisco Jose Jativa Yanez
Director Ejecutivo
INSTITUTO DE LA CIUDAD

Señor Magíster
Galo Efrén Abad Ordóñez
Rector UEM "QUITUMBE"
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE - UNIDAD EDUCATIVA
MUNICIPAL "QUITUMBE"

Señorita Ingeniera
Gina Gabriela Yanguéz Paredes
Administradora Zonal
ADMINISTRACION ZONAL EUGENIO ESPEJO

Señor Ingeniero
Hugo Othón Zevallos Moreno
Gerente General.
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

Señor Ingeniero
Jaime Alfonso Pérez Clavijo
Gerente General
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE HÁBITAT Y VIVIENDA

Señor Abogado
Jaime Andrés Villacreses Valle
Supervisor Metropolitano
AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL

Señor Magíster
Jaime Ernesto Bucheli Albán
Gerente General
GERENCIA GENERAL EMPRESA

INTERNACIONAL

Por un
uito
Digno

Oficio Nro. GADDMQ-SGCTYPC-2022-0932-O

Quito, D.M., 30 de mayo de 2022

EP EMSEGURIDAD

Señor Ingeniero
Jorge Anibal Merlo Paredes
Gerente General
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS

Señor
Jorge Washington Ñacato Oña
Director de Radios Metropolitanas (e)
SECRETARIA DE COMUNICACIÓN - RADIOS METROPOLITANAS

Señora Maestra
Jossy Thamar Caceres Garcia
Directora Artística Ejecutiva
FUNDACIÓN TEATRO NACIONAL SUCRE

Señor Arquitecto
Juan Gabriel Guerrero Camposano
Administrador Zonal
ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE

Señora Ingeniera
Katya Lorena Bastidas Burbano
Gerente General Empresa Pública Metropolitana de Servicios Aeroportuarios
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE SERVICIOS AEROPORTUARIOS

Señora Economista
Laura Silvana Vallejo Paez
Directora General Metropolitana de Tránsito
AGENCIA METROPOLITANA CONTROL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

Señora Abogada
Laura Vanessa Flores Arias
Administradora Zonal
ADMINISTRACIÓN ZONAL LA DELICIA

Señora Abogada
Lida Justinne García Arias
Administradora Zonal
ADMINISTRACIÓN ZONAL ELOY ALFARO

Señora Magíster
Lidia Marlene Morales Raza



Oficio Nro. GADDMQ-SGCTYPC-2022-0932-O

Quito, D.M., 30 de mayo de 2022

Rectora UEM "ANTONIO JOSÉ DE SUCRE"
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE - UNIDAD EDUCATIVA
MUNICIPAL "ANTONIO JOSÉ DE SUCRE"

Señora Doctora
Linda Letty Riofrio Castro
Funcionaria Directiva 6 - Directora
UNIDAD METROPOLITANA SALUD CENTRO

Señor Doctor
Luis Francisco Contreras Díaz
Funcionario Directivo 6/ Director
UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD SUR

Señora Ingeniera
Maria Cristina Rivadeneira Ricaurte
Gerente General
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO

Señor Abogado
Mauricio Riofrío Cuadrado
Presidente
COMISIÓN METROPOLITANA DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

Señor Doctor
Mauro Fernando Mendoza Álvaro
Gerente General Empresa Pública Metropolitana de Rastro Quito
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE RASTRO

Señora
Mercy Nardelia Lara Rivera
Administradora Zonal
ADMINISTRACIÓN ZONAL VALLE DE LOS CHILLOS

Señor Magíster
Miguel Rigo Ocejos Gallegos
Rector UEM "JULIO ENRIQUE MORENO"
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE - UNIDAD EDUCATIVA
MUNICIPAL "JULIO ENRIQUE MORENO"

Señora Magíster
Nelly Esperanza Tipán Simbaña
Rectora UEM "FERNÁNDEZ MADRID"
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE - UNIDAD EDUCATIVA
MUNICIPAL "FERNÁNDEZ MADRID"

INTERNACIONAL

Por un
Quito
Digno



Oficio Nro. GADDMQ-SGCTYPC-2022-0932-O

Quito, D.M., 30 de mayo de 2022

Señor Magíster
Pablo Alfredo Manosalvas Romero
Director de la Unidad Metropolitana de Salud Norte
UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD NORTE - DIRECCIÓN

Señor Abogado
Pablo Andrés Játiva Moya
Administrador Zonal
ADMINISTRACIÓN ZONAL TUMBACO

Coronel En Servicio Pasivo
Ramiro Fernando Aldas Moran
Director General
CUERPO DE AGENTES DE CONTROL METROPOLITANO QUITO

Señor Magíster
Richard Benjamín Quijano Peñafiel
Rector UEM "SEBASTIÁN DE BENALCÁZAR"
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE - UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL "SEBASTIÁN DE BENALCÁZAR"

Señora Doctora
Rita Rosario De La Cueva Constante
Rectora UEM "MILENIO BICENTENARIO"
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE - UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL "MILENIO BICENTENARIO"

Señor Magíster
Rusbel Antonio Jaramillo Chamba
Gerente General
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA MERCADO MAYORISTA DE QUITO

Señorita Magíster
Sandra Maria Cardenas Vela
Directora Ejecutiva
FONDO AMBIENTAL

Señor Abogado
Santiago Martín Enríquez Castro
Registrador de la Propiedad (E)
REGISTRO DE LA PROPIEDAD

Señor Magíster
Sergio Danilo Rodriguez Zambrano

INTERNACIONAL

Por un
uito
Digno



Oficio Nro. GADDMQ-SGCTYPC-2022-0932-O

Quito, D.M., 30 de mayo de 2022

Gerente General (E)
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS

Señora Ingeniera
Silvana Maricruz Hernandez Tapia

Gerente General
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS

Señor Magíster
Silvio Colombo Burgos Enríquez
Rector UEM "OSWALDO LOMBEYDA"
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE - UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL "OSWALDO LOMBEYDA"

Señor
TCrnl. Esteban Ernesto Cárdenas Varela
Jefe de Bomberos
CUERPO DE BOMBEROS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señora Doctora
María del Cisne López Cabrera
Directora Ejecutiva
SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA- UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO

Señor Magíster
Edwin Rogelio Echeverria Morales
Director
UNIDAD PATRONATO MUNICIPAL SAN JOSÉ
En su Despacho

De mi consideración:

Me refiero a la resolución No. CPCCS-PLC-SG-069-2021-476 del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), la cual establece el reglamento y fases del proceso de Rendición de Cuentas 2021.

La mencionada Resolución, en su Artículo 12, Fase 4, literal b), se estipula que: "Dicho Plan deberá ser entregado a la asamblea local ciudadana o quien cumplió sus funciones, al Consejo de Planificación, al CPCCS, a través de su Sistema Informático- y deberá ser publicado en su página web para su seguimiento y verificación ciudadana".

En tal virtud, esta Secretaría General, procedió a realizar la consolidación del Plan de Trabajo 2022,

INTERNACIONAL

Por un
Quito
Digno

Oficio Nro. GADDMQ-SGCTYPC-2022-0932-O

Quito, D.M., 30 de mayo de 2022

el cual fue entregado a la Asamblea de Quito y al Consejo Metropolitano de Planificación,

Anexo sírvase encontrar los respaldos, para que puedan incorporarlos en los archivos verificables de la fase 4 de su proceso.

Con sentimientos de alta estima.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Abg. Vanessa Carolina Velasquez Rivera

SECRETARIA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Anexos:

- 13. Acta Entrega Recepción del Plan de Trabajo a la Asamblea del DMQ.pdf
- Resolución CPLANIFICACIÓN 27-05-22-signed (1)-signed.pdf

Copia:

Señor Abogado
Mauricio Riofrío Cuadrado

**Presidente
COMISIÓN METROPOLITANA DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN**

Señora Magíster
María Jose Escobar Vera

**Directora Metropolitana de Participación Ciudadana
SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA-
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

Señorita Licenciada
María Verónica Suárez Garces

**Coordinadora General de Casa Somos
SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA-
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: MARIA VERONICA SUAREZ GARCES	mvs	SGCTYPC-DMPC	2022-05-27	
Revisado por: Lilet Stefania Hernandez Arboleda	lsh	SGCTYPC	2022-05-30	
Revisado por: MARIA JOSE ESCOBAR VERA	MJE	SGCTYPC-DMPC	2022-05-29	
Aprobado por: Vanessa Carolina Velasquez Rivera	vcv	SGCTYPC	2022-05-30	



Oficio Nro. GADDMQ-SGCTYPC-2022-0932-O

Quito, D.M., 30 de mayo de 2022



Firmado electrónicamente por:
**VANESSA CAROLINA
VELASQUEZ RIVERA**

DECIDE



**ito
gno**



CONSEJO METROPOLITANO DE PLANIFICACIÓN

RESOLUCIÓN N°003-CPMDMQ-2022

CONSEJO METROPOLITANO DE PLANIFICACIÓN DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

CONSIDERANDO:

- Que, el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador, dicta: “Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución”;
- Que, el artículo 241 de la Constitución de la República prescribe que la planificación para el desarrollo es de carácter obligatorio para los gobiernos autónomos descentralizados;
- Que, de acuerdo al artículo 66 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, los consejos de planificación son los espacios de participación encargados de la formulación de los planes de desarrollo y que estarán integrados por autoridades y representantes de la ciudadanía;
- Que, el artículo 446 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, establece que el Consejo Metropolitano de Planificación “es la instancia encargada de participar en la formulación de planes de desarrollo y políticas locales y sectoriales (...)”;
- Que, mediante resolución Nro. AQ016-2021, del 19 de octubre del 2021, el señor Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, Dr. Santiago Guarderas, delegó al Dr. René Bedón Garzón, como presidente permanente del Consejo Metropolitano de Planificación;
- Que, mediante oficio Nro. GADDMQ-DC-RBG-2022-0134-, del 25 de mayo de 2022, el Dr. René Patricio Bedón Garzón Ph. D., Concejal Metropolitano, solicitó que se convoque a sesión extraordinaria del Consejo Metropolitano de Planificación, para el viernes 27 de mayo de 2022, de forma virtual, a las 12h30;
- Que, mediante oficio Nro. GADDMQ-SGP-2022-0695-O de 25 de mayo de 2022, se convocó a **SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO METROPOLITANO DE PLANIFICACIÓN**, para el 27 de mayo de 2022, en modalidad virtual;



CONSEJO METROPOLITANO DE PLANIFICACIÓN

Que, el 27 de mayo de 2022 a las 12h30, se llevó a cabo la Sesión Extraordinaria No. 002- 2022 del Consejo Metropolitano de Planificación, en la cual, sus miembros por unanimidad aprobaron la moción planteada por el Dr. René Bedón Garzón, Presidente del Consejo Metropolitano de Planificación.

EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES

RESUELVE:

Artículo Único.- Dar por recibido el “Plan de Trabajo 2022” del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, consolidado por la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, resultado del proceso de Rendición de Cuentas 2021 del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

Dada en el Distrito Metropolitano de Quito, el 27 de febrero de 2022.



Firmado electrónicamente por:
**RENE PATRICIO
BEDON GARZON**

Dr. René Patricio Bedón Garzón Ph.D

**CONCEJAL DEL DMQ
DELEGADO DEL ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
EN CALIDAD DE PRESIDENTE DEL CONSEJO METROPOLITANO DE
PLANIFICACIÓN**

CERTIFICO que la presente resolución fue aprobada en sesión extraordinaria del Consejo Metropolitano de Planificación, el 27 de mayo de 2022, de lo cual doy fe.



Firmado electrónicamente por:
**NADIA RAQUEL
RUIZ
MALDONADO**

Nadia Ruiz Maldonado

Secretaria del Consejo Metropolitano de Planificación

Quito, 24 de mayo de 2022

ACTA ENTREGA – RECEPCIÓN PLANES DE TRABAJO 2022

PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2021

Me refiero a la resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), la cual establece el reglamento y fases del proceso de Rendición de Cuentas 2021.

La mencionada Resolución, en el Artículo 12, para los Gobiernos Autónomos Descentralizados y sus entidades vinculadas, en la fase 4, literal a), sobre Incorporación de la Opinión Ciudadana, retroalimentación y seguimiento, establece que: "*Se elaborará un plan de trabajo que recoja las sugerencias y recomendaciones de la ciudadanía suscritas en el Acta para implementarlas en la gestión del GAD o de la entidad vinculada, respectivamente. Es importante anotar que una vez que la entidad vinculada consolide sus aportes y cuente con su Plan debe remitirlo al GAD*".

Asimismo, en el Artículo 12, Fase 4, literal b), se estipula que: "*Dicho Plan deberá ser entregado a la asamblea local ciudadana o quien cumplió sus funciones, al Consejo de Planificación, al CPCCS, a través de su Sistema Informático- y deberá ser publicado en su página web para su seguimiento y verificación ciudadana*".

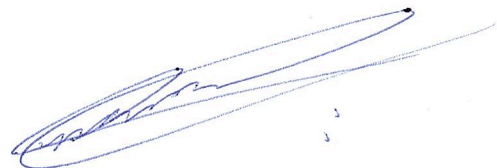
En tal virtud, con fecha de 24 de mayo de 2022, la Dirección Metropolitana de Participación Ciudadana de la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, en calidad de entidad coordinadora del proceso de Rendición de Cuentas 2021 del GAD del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, realiza la entrega del documento denominado "Plan de Trabajo 2022", así como un documento que consolida los enlaces de los planes de trabajo de las entidades vinculadas del Municipio de Quito, al señor Jefferson Sandoval, coordinador general de la Asamblea de Quito, máxima instancia de participación ciudadana local.

Para constancia firman la presente acta:



Mgs. María José Escobar

**DIRECTORA METROPOLITANA DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA**



Sr. Jefferson Sandoval
**COORDINADOR GENERAL
ASAMBLEA DE QUITO**

Quito, 24 de mayo de 2022

ACTA ENTREGA – RECEPCIÓN PLANES DE TRABAJO 2022

PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2021

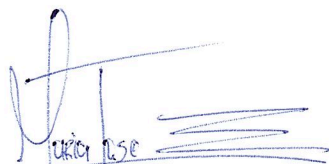
Me refiero a la resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), la cual establece el reglamento y fases del proceso de Rendición de Cuentas 2021.

La mencionada Resolución, en el Artículo 12, para los Gobiernos Autónomos Descentralizados y sus entidades vinculadas, en la fase 4, literal a), sobre Incorporación de la Opinión Ciudadana, retroalimentación y seguimiento, establece que: *"Se elaborará un plan de trabajo que recoja las sugerencias y recomendaciones de la ciudadanía suscritas en el Acta para implementarlas en la gestión del GAD o de la entidad vinculada, respectivamente. Es importante anotar que una vez que la entidad vinculada consolide sus aportes y cuente con su Plan debe remitirlo al GAD"*.

Asimismo, en el Artículo 12, Fase 4, literal b), se estipula que: *"Dicho Plan deberá ser entregado a la asamblea local ciudadana o quien cumplió sus funciones, al Consejo de Planificación, al CPCCS, a través de su Sistema Informático- y deberá ser publicado en su página web para su seguimiento y verificación ciudadana"*.

En tal virtud, con fecha de 24 de mayo de 2022, la Dirección Metropolitana de Participación Ciudadana de la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, en calidad de entidad coordinadora del proceso de Rendición de Cuentas 2021 del GAD del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, realiza la entrega del documento denominado "Plan de Trabajo 2022", así como un documento que consolida los enlaces de los planes de trabajo de las entidades vinculadas del Municipio de Quito, al señor Jefferson Sandoval, coordinador general de la Asamblea de Quito, máxima instancia de participación ciudadana local.

Para constancia firman la presente acta:



Mgs. María José Escobar

**DIRECTORA METROPOLITANA DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA**



Sr. Jefferson Sandoval

**COORDINADOR GENERAL
ASAMBLEA DE QUITO**